



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

CIRCULAR EXTERNA No. 111

PARA: COMITÉS MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD – SECRETARIAS DE GOBIERNO – DIRECCIONES LOCALES DE SALUD – SECRETARIA DE SALUD.

DE: DIRECCIÓN IDSN

ASUNTO: SOLICITUD SEGUNDO REPORTE INFORME RESOLUCIÓN 3317 DE 2012.

FECHA: 08 de Mayo de 2024

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, en cumplimiento de sus funciones como secretaria Técnica de Comité Departamental de Discapacidad de Nariño y en el marco de la Resolución 3317 de 2012, por medio de la cual se reglamenta "la elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad establecidos en la Ley 1145 de 2007", se permite solicitar el reporte del segundo informe anual sobre el estado de conformación, funcionamiento, logros, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones de los Comités de Discapacidad de sus territorios, acorde a las siguientes fechas:



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Tipo de informe	Límite de envío al IDSN	Periodo al que corresponde el informe
Segundo informe	Mayo-20 de 2024	Enero, febrero, Marzo y Abril de 2024.

Se recuerda que de acuerdo a la normatividad vigente, la Secretaria técnica del comité Municipal de Discapacidad debe estar a cargo de las **secretarias de Gobierno**, por lo tanto son las responsables de la entrega de los informes de la Resolución 3317 de 2012.

Este informe debe diligenciarse a través del siguiente link: <https://forms.gle/5aQ4LQgV292twJ6c8>, cualquier inquietud, comunicarse a través de correo electrónico: discapacidad@idsn.gov.co.

ÁLVARO ALIRIO ÁLVAREZ ERASO
Director (E) IDSN

Proyectó: LEIDY ADRIANA MUÑOZ DELGADO Profesional Universitario Referente Discapacidad IDSN	Revisó: CARMEN EUGENIA QUIÑONES Subdirectora de Salud Pública (AF) IDSN
 Fecha: 08 de Mayo de 2024	 Fecha: 08 de Mayo de 2024

